



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 491

28 de noviembre de 2025

PE/003985-01. Pág. 46272

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003985-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Alicia Gallego González, relativa a plazas perfiladas como enfermera/enfermera especialista y con la especialidad de Enfermería Familiar y Comunitaria.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de noviembre de 2025, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/003958 a PE/003992.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de noviembre de 2025.

LA SECRETARIA SEGUNDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Rosa María Esteban Ayuso

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Gallego González, procuradora de Unión del Pueblo Leonés (UPL), del Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, al amparo de los artículos 155 y siguientes del Reglamento de las Cortes, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta, para su respuesta por escrito.

ANTECEDENTES

La especialidad de Enfermería Familiar y Comunitaria (EFyC) se creó hace casi dos décadas con el Real Decreto 450/2005, y desde entonces ha demostrado ser un pilar esencial en el fortalecimiento de la Atención Primaria y en la promoción de la salud desde un enfoque comunitario y salutogénico. A pesar de ello, en la comunidad de Castilla y León la Gerencia Regional de Salud continúa sin reconocer de manera efectiva esta especialidad.

Aunque desde 2021 existe una bolsa específica de especialistas en EFyC, y el Plan de Acción de Atención Primaria y Comunitaria 2022-2023 establecía como obligatorio el reconocimiento pleno de la categoría profesional antes de diciembre de 2023, la realidad es que no se ha avanzado en su implantación.

El último ejemplo de esta falta de compromiso ha sido la publicación de las vacantes ofertadas en el concurso de traslados, en las que se incluyen plazas actualmente ocupadas por enfermeras especialistas en comisión de servicios, creadas precisamente para desarrollar la especialidad y garantizar la formación de residentes. Solo se han mantenido bloqueadas las seis plazas originalmente perfiladas como de EFyC, mientras el resto —ocupadas por especialistas que han sostenido la docencia, la gestión, la comunidad y la asistencia en Atención Primaria— se han ofertado, ignorando por completo el valor estratégico de estos puestos.

Esta decisión constituye un retroceso inaceptable que:

- Desmantela el proceso de implantación de la especialidad en Atención Primaria. Pone en riesgo la continuidad de la docencia, dejando a numerosos residentes EIR sin tutores acreditados.
- Condena a las enfermeras especialistas a regresar al ámbito hospitalario, fuera del entorno para el que se han formado y en el que aportan el mayor valor.
- Desaprovecha un capital humano altamente cualificado, formado con recursos públicos, que hoy se ve relegado e invisibilizado.

Además, queremos recordar que son precisamente las enfermeras especialistas en Familiar y Comunitaria las que están liderando la mayoría de los proyectos
Cortes de Castilla y León, Plaza de las Cortes de Castilla y León, 1 - 47015 Valladolid (España)

grupo.uplsy@ccyl.es

comunitarios y de salud pública en las gerencias de Atención Primaria: participan en las mesas intersectoriales de salud, en labores de gestión, en proyectos de guías de práctica clínica basada en la evidencia como el proyecto BPSO, en grupos de prevención del suicidio, promoción de la salud afectivo-sexual, programas de autocuidados, lactancia, salud escolar, envejecimiento activo y un largo etcétera.

Son las encargadas de la formación en los centros y es patente su compromiso con la actualización de conocimientos asistiendo y organizando Congresos y Jornadas de gran interés para la profesión. Son quienes sostienen la acción comunitaria real, quienes planifican, ejecutan ERAL y evaluamos intervenciones que mejoran la salud de la población y la cohesión social, llegando incluso a ser la única profesional que resiste en puestos de gestión en centros donde no hay ni siquiera coordinador. Todo esto lo hacen, en muchos casos, desde la inestabilidad laboral y el compromiso personal, tirando del carro sin el reconocimiento ni las condiciones que esta labor merece.

Por ello, el conjunto de tutoras y especialistas en enfermería familiar y comunitaria (EFyC) de la Unidad Docente Multiprofesional de Atención Familiar y Comunitaria de León, ha manifestado su profundo malestar y total rechazo ante esta situación a la que se suma Unión del Pueblo Leonés, ya que pone en riesgo tanto la calidad asistencial como el futuro de la especialidad.

PREGUNTAS:

- 1. ¿Va a paralizar la Gerencia Regional de Salud de manera inmediata la oferta en traslados de las plazas perfiladas como enfermera/enfermera especialista y ocupadas a día de hoy por especialistas?**
- 2. ¿Va a impulsar la Gerencia que dichas plazas sean reconvertidas en plantilla orgánica a la categoría de especialista en Enfermería Familiar y Comunitaria, y que solo en caso de que existan profesionales con plaza fija en la categoría de Enfermero Especialista en FyC en comunidades autónomas, se ofrezcan en concurso de traslados exclusivamente a estos profesionales, ofertándolas en caso de no ser cubiertas por esta vía, en un proceso selectivo como plazas de especialista en EFyC, garantizando así su cobertura estable y el desarrollo real de la especialidad?**
- 3. ¿Va la Gerencia a elaborar y poner en marcha un Plan Estratégico Autonómico para la consolidación efectiva, fortalecimiento y desarrollo de la especialidad de Enfermería Familiar y Comunitaria, que cuente con la participación activa de los tutores y de las Subcomisiones de Docencia en su diseño, implementación y evaluación, atendiendo a que este Plan deba asegurar la creación de plazas estructurales y perfiladas en todos los equipos de Atención Primaria convirtiendo paulatinamente las plazas de Cortes de Castilla y León, Plaza de las Cortes de Castilla y León, 1 - 47015 Valladolid (España)**

grupo.uplsy@ccyl.es

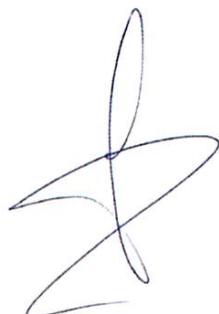
enfermero/a de equipo (UBF) en plazas de enfermero especialista en enfermería familiar y comunitaria a medida que se produzcan jubilaciones en las mismas, si no es de la totalidad de las plazas, de un porcentaje de ellas, para asegurar la consolidación de esta categoría, al igual que ya se ha realizado en otras comunidades autónomas?

4. ¿Va a cumplir íntegramente la Gerencia el Plan de Acción de Atención Primaria, reconociendo a las enfermeras especialistas como figura clave del sistema sanitario?

5.- ¿Qué acciones tiene previstas la Gerencia para solucionar este problema que afecta directamente a la sanidad de la comunidad autónoma?

Valladolid, a 12 de noviembre de 2025

LA PROCURADORA



Fdo.: Alicia Gallego González

Cortes de Castilla y León, Plaza de las Cortes de Castilla y León, 1 - 47015 Valladolid (España)

grupo.uplsy@ccyl.es